

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 23 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	10,95	11,22	—	—
Franco suizo .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Franco belga .....	25,—	25,60	—	—
Fiorine .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,60	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,00	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO****AVISO**

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre .....	45,00
Año .....	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

**PARQUE MOVIL DE LOS MINISTERIOS CIVILES**

Se saca a concurso, con arreglo al pliego de condiciones que figura en la oficina de vestuario del mismo, que es la encargada de recibir las ofertas, que serán presentadas en el plazo de diez días a partir de la fecha del presente anuncio, la adquisición de las prendas que a continuación se detallan:

200 pellizas de cuero color marrón, piel de cabra.

2.000 metros de tela de uniforme, de gabardina, tipo Policía Armada.

1.300 pares de botas de elástico.

100 trajes completos de sarga azul. (Sahariana y pantalón.)

100 saharianas en sarga azul.

300 monos en sarga de color kaki.

450 monos en sarga de color crema.

150 trajes antiácidos de lana antiácida.

30 batas en tela negra.

391—O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA**

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el domicilio de los herederos de don Francisco Monje Alvarez, que en el año de 1934 estaba adscrito al puesto de Carabineros de Cumbres Mayores, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día diecisiete de abril próximo y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 372/34, instruido por aprehensión de 262 cerdos en el que figura como aprehensor, así como que pueden presentar en el acto del juicio las pruebas que estimen conve-

nientes a la mejor defensa del derecho de dicho causante, quedando especialmente advertidos de que la falta de asistencia, no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente soliciten la suspensión del acto, con justificación de las causas en que lo funden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Contrabando, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos de 29 de julio de 1924.

Huelva, 15 de marzo de 1947.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Vela Hidalgo.

551—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Patricio Segovia López

Domicilio: Pasaje Pradillo, 2.

Objeto de la industria: Taller de reparaciones de vehículos (mecánico).

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: Reparaciones, 250 vehículos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.136—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Felipe Lorente Laventana.

Domicilio: Avenida José Antonio, 21.

Objeto de la industria: Construcción de muebles metálicos.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: Muebles metálicos, pesetas 1.200.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.155—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Díaz López.

Domicilio: Calle Bailén, número 5, de Mengibar.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de harinas, sita en Mengibar, con la instalación de un molino «Serraleón», una limpia, dos motores eléctricos de 15 H. P. y 7,5 H. P., respectivamente.

Producción: 8.360 kilogramos de trigo en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por

duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 25 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.  
218—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Amador López Molina.

Domicilio: Calle Alfarería, número 14, Martos (Jaén).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de vasijería ordinaria con la instalación de dos hornos morunos de 10 metros cúbico cada uno.

Producción: 600.000 piezas al año.

En esta industria se utilizarán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 24 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.  
217—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

##### Nueva instalación

Peticionario: Compañía Española de Carbones Activos, S. A.

Domicilio: Olózaga, número 11, Madrid.

Objeto de la petición: Instalar en Andújar una nueva industria para la regeneración de carbones activos absorbentes.

Producción: Ocho mil kilogramos anuales de carbón activo regenerado.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 1.º de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.  
1.209—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

##### Nueva instalación

Peticionario: Riva Hermanos-Sucesor. Domicilio: Plaza de Deán Mazas, número 6, de Jaén.

Objeto de la petición: Instalar en esta capital una nueva industria para la extracción de aceite de orujo.

Producción: La resultante al tratamiento de 5.000.000 de kilogramos de orujo grasa por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro

del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 20 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.  
216—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Eslava Castro.

Domicilio: Calle Generalísimo, número 49, de Fuerte del Rey (Jaén).

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de aceite de oliva en Arjona con: una prensa hidráulica de 30 centímetros, en sustitución de una de 25 centímetros diámetro pistón; una caja de bombas de tres cuerpos; una prensa hidráulica de 30 centímetros diámetro pistón; un motor eléctrico de 15 H. P., en sustitución de uno eléctrico de 45 H. P., instalado.

Producción: La resultante a la molturación de 350.000 kilogramos de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.  
215—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Sánchez Medina.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 34, de Mengíbar (Jaén).

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de aceite de oliva en Mengíbar con la instalación de una prensa hidráulica de 35 centímetros y una termobastidora.

Producción: La resultante a la molturación de 1.000.000 de kilogramos de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.  
214—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Electra Camarera, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 10.

Objeto: Instalación de nueva estación transformadora de 30 KVA. a 4.000/220.

127 voltios en Villamayor de Gállego y variante en la acometida de la misma.

Esta empresa empleará maquinaria y materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.  
213—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

##### Instalación de nueva industria

Se hace pública la petición formulada por don Ignacio Chinarro Plaza, Augustias, número 19, El Arenal (Avila), al objeto de instalar en dicha localidad una fábrica de aserrar madera, en la que empleará maquinaria y primeras materias nacionales, de 5.000 metros cúbicos anuales de madera aserrada, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, núm. 27, bajo).

Avila, 13 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.  
1.210—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Fernando Sexmilo González. Calle San Fermín, número 3. Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de envases metálicos para su fábrica de galletas.

Producción: 37.500 envases.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 22 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.  
219—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

##### Nueva industria

###### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Manufacturas Industriales del Ebro, S. A., con domicilio en Tortosa, calle Alicante, sin número.

Objeto de la industria: La instalación en la localidad indicada y domicilio expresado de una industria de hidrogenación de aceite, para tratar aceites y grasas de cupo, alpechines, aceites de pescado y otras grasas libres no aptas para la saponificación sin esta previa operación.

Producción: La capacidad de la instalación proyectada desde 500 kilos por

operación, calculándose poder trabajar 2.000 kilos de aceites o grasas por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 19 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.304—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Miguel Muñoz García.

Domicilio: Plaza de Santa Cruz, número 10, Valencia.

Objeto: Instalar en su taller de reparaciones mecánicas varias máquinas herramientas.

Producción: Reparaciones por valor de unas 700 pesetas por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 5 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.179—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de industria**

Peticionaria: Viuda de Manuel Martí Donderis.

Domicilio: Manises, calle Valencia, número 25.

Objeto: Instalar en su fábrica de productos para cerámica de Manises cuatro hornos de reverbero.

Producción: 1.260 kilogramos de óxido de plomo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 4 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.180—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Yutera Española, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Conde Salvatierra, número 6, Valencia.

Objeto: Instalación de una ablandadora de 72 rulos y un taller mecánico en la industria de fabricación de hilados y tejidos de yute.

Producción: Seis millones de kilogramos de saquerío de varios tipos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.178—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Emilio Marco Pardo  
Domicilio: Paiporta, calle Pelayo, número 1.

Objeto: Ampliación de industria de fabricación de tejidos de algodón. Funcionamiento de ocho telares mecánicos de 110 centímetros de ancho e instalación de seis de 100 centímetros.

Aumento de la producción: 87.500 metros anuales de tejidos de las clases Vichys, Chésters o Habaneras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 27 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.170—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Sustitución de maquinaria**

Peticionario: Don Eduardo Sancinis Romero.

Domicilio: Valencia, calle Cuarto, número 39.

Objeto: Sustituir doce telares por otros tantos de procedencia extranjera.

Valor de la maquinaria a importar: 270.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 29 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.169—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Salañer Pla  
queres.

Domicilio: Calle Reloj Viejo, número 5, Valencia.

Objeto de la industria: Fabricación de glucosa.

Producción: Dos mil kilogramos diarios de glucosa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 27 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.171—O.

**DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

Don Vicente Vial Dupla, en representación de la Sociedad General de Productos Cerámicos, ha solicitado la concesión de explotación de la demasia nombrada «Demasia a Petra», número 15.433, con 18 pertenencias de minas de lignito en el pueblo de Bimón, Ayuntamiento de Las Rozas, de esta provincia, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», número 23, del 21 de febrero de 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas se publica para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación, puedan presentar sus oposiciones los que se consideren perjudicados en la Jefatura de Minas.

Santander, 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

537—O.

**DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL**

La Jefatura de este Distrito Minero, hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados, con fecha 15 de enero actual, los permisos de investigación que a continuación se expresan:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término municipal
I-24	«Los cinco amigos»...	Plomo ... ..	20	Almodóvar del Campo
I-33	—	Oro ... ..	20	Abenójar.
I-34	«Ntra. Sra. de la Estrella» .....	Plomo ... ..	30	Almodóvar del Campo
I-36	«Santa Elena» .....	Kaolín ... ..	20	Cabezarados.
I-37	«Ntra. Sra. del Pilar» .....	Idem ... ..		
I-44	«Ntra. Sra. del Carmen» .....	Idem ... ..	20	Idem.
		Idem ... ..	20	Idem.
I-45	«Ntra. Sra. de la Paz» .....	Idem ... ..	20	Idem.

Lo que se publica en este periódico oficial, en virtud de lo que determina el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1940.

Ciudad Real, 30 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.  
333—O.

### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

#### Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 93.

Nombre de su representante: José María Gimeno Valentín, Secretario general y Jefe interino de la Obra Sindical «Colonización».

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ochenta y un (81) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajuña.

Término municipal en que radican las obras: Pezuela de las Torres (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe el mencionado artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 12 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.  
326—O.

### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

#### Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Felipe Labrado Alonso.

Nombre de su representante: Don Felipe Labrado Alonso.—Menéndez Pelayo, número 27, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Dos (2) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Barranco de la Torre.

Término municipal en que radican las obras: Torrelodones (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

480—O.

### JEFATURA DE AGUAS DEL GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Saturnino Casado Jiménez.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Alfredo Dorado Haro.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 10,79 Ha. en término de Mengabril (Badajoz).

Cantidad de agua que se pide: 38,84 litros por segundo durante ocho horas.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que radican las obras: Mengabril (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de pu-

blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Joaquín Larraneta.

488—O.

### JEFATURA DE AGUAS DE LA DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Bandrés Navarro.

Nombre del representante: Don Manuel Carrasco González, domiciliado en Málaga, Alameda Generalísimo, 14.

Clase de aprovechamiento: Derivación de agua para riego.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta (50) litros por segundo durante los meses de primavera e invierno.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Madre Vieja.

Término municipal donde radican las obras: San Roque (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Málaga, plaza de José Antonio Primo de Rivera, número 9, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Julián Deva.  
499—O.

### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Alejandro Molina Muñoz, vecino de Puente Duero (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal donde radicarán las obras: Puente Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, sita en Valladolid, calle de Muro, 5, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe el mencionado artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M. Llamas.  
542—O.

### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Por Ley de 18 de diciembre de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 353, de 19 diciembre 1946), ha sido autorizada la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cartagena para realizar una emisión de obligaciones de sesenta millones de pesetas. Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 20 de

diciembre de 1946, se autoriza la emisión parcial de cinco millones de pesetas, que por acuerdo de la Junta se lanza a la circulación el día 29 de marzo de 1947—en serie A, número del uno al cinco mil, al portador, valor nominal mil pesetas, 5 por 100 interés anual, con impuestos. Cupones semestrales pagaderos en 30 de junio y 31 diciembre de cada año, a partir del 30 de junio de 1947.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento orgánico de Bolsas de Comercio, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que en su día puedan ser objeto de cotización en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Cartagena, 18 de marzo de 1947.—El Presidente, C. Poblet.—El Secretario, Contador, José María Sanz Joven.  
386—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

#### Anuncio de concurso-subasta

Por anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de los corrientes, se abre un concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un pabellón y modificación del existente en la Casa-Cuna de La Coruña, que afecta a las obras de estructura de hormigón armado, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 257.292,44 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho de la Presidencia de esta Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente a los veinte días también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cuya fecha, para mayor precisión, habrá de señalarse oportunamente en los anuncios que se publiquen en la Prensa local.

El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Caminos y Construcciones de esta excelentísima Diputación.

La Coruña, 15 de marzo de 1947.—El Presidente, Emilio Romay Montoto.  
355—O.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

#### Anuncio

La Comisión Gestora Provincial, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó por unanimidad anunciar concurso para el suministro de placas para vehículos de tracción animal, bicicletas y velocípedos, a efectos del impuesto provincial sobre rodaje, año 1947.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día 15 del mes de marzo próximo, pudiendo presentarse los mismos hasta el anterior hábil, y horas de las trece, en la Secretaría General de la Corporación.

Las condiciones para tomar parte en el concurso se han insertado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 21 del actual. Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1947.—El Presidente, Evaristo Martín.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.  
238—O.

### DIPUTACION FORAL DE NAVARRA

Habiéndose acordado por esta Diputación, en 24 de diciembre último, la rescisión del contrato de ejecución de obras de construcción de la carretera provincial de Odériz a Astiz, cuyo adjudicatario era don Francisco Urquiza Galparsoro, y devuelta la notificación correspondiente por la Alcaldía de Reutería (Guipúzcoa) sin cumplimentar, por desconocerse el paradero del interesado, se notifica al mismo, por medio de anuncios que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Guipúzcoa y Navarra, el mencionado acuerdo de rescisión, con pérdida de la fianza depositada y que, efectuada la liquidación general de las obras efectuadas, a la vista de los antecedentes existentes, resulta un saldo a su favor de dos mil cuatrocientas veinticuatro pesetas y ochenta y un céntimos (2.424,81 pesetas).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento del interesado.

Pamplona, 12 de marzo de 1947.—La Diputación, y en su nombre, el Vicepresidente, Javier Martínez de Morentin.—El Secretario, José Uriz.  
357—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

#### Anuncio

Acordado por la Comisión gestora de esta excelentísima Diputación, en 30 de diciembre último, la celebración de subasta de las obras de construcción de un pabellón para ancianas en la Casa provincial de Beneficencia, y transcurrido el plazo señalado en el artículo 26 del Reglamento para contratación de obras y servicios, de 2 de julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, y en armonía con lo preceptuado en el artículo 162 del Estatuto Municipal se ha señalado para el día 15 de abril próximo, a las doce horas, la celebración de la misma y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, bajo la presidencia del de la Corporación o Gestor en quien delegue y con asistencia de otro, designado por la Comisión.

Servirá de tipo para la subasta el importe total del presupuesto de contrata incrementado en el del reformado, que asciende conjuntamente a 732.426,88 pesetas, debiendo los licitadores constituir depósito provisional del dos por ciento del tipo señalado, o sea 14.648,55 pesetas, y el adjudicatario constituirá la fianza definitiva del cuatro por ciento de la cantidad por la que se le adjudica el servicio, ajustándose este extremo a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1943.

La proposición, redactada con arreglo al modelo que al final se inserta, se hará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en común con póliza de igual clase, rechazándose la que al abrirse no resulte debidamente reintegrada y no pudiendo subsanarse esta deficiencia una vez haya sido presentada. La presentación se hará en la Secretaría de la Diputación en días hábiles y horas de once a una de la mañana,

desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior, inclusive, al de la licitación, en pliego cerrado y en cuya carpeta se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un pabellón para ancianas en la Casa provincial de Beneficencia», acompañando el resguardo del depósito provisional y póliza de tres pesetas del Estado para el recibo, certificación que se librará pudiendo hacerlo por sí o por otra persona, con poder bastantado por Letrado que ejerza en esta ciudad.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación en los días y horas hábiles de oficina, fijándose en catorce meses el plazo de ejecución de las obras. Las mejoras se harán rebajando el tipo señalado y se adjudicará la subasta a la proposición más ventajosa, y, en caso de resultar iguales dos o más, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y, de continuar, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Tarragona a 13 de marzo de 1947.—El Presidente, José Segú.—El Secretario, E. Gutiérrez.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., domiciliado en....., número....., piso....., enterado del anuncio publicado por la Diputación de Tarragona para la adjudicación de las obras de construcción de un Pabellón para ancianas en la Casa provincial de Beneficencia, y examinados los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de..... (hágase la proposición en letra muy clara la cantidad, rechazándose toda aquella que no reúna este requisito), comprometiéndose a abonar a los obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, remuneraciones no inferiores a los tipos que se abonen donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades competentes.

Fecha y firma del proponente.  
359—O.

#### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BILBAO

##### Sección Central

##### Anuncio

Se anuncia a concurso-examen la provisión de veintiocho plazas de Guardias municipales de segunda clase, dotadas cada una con el haber anual de seis mil pesetas, y las que pudieran vacar hasta la resolución del concurso.

Las vacantes se proveerán distribuyéndolas conforme a los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Ordenes de 30 de octubre del mismo año y 16 de agosto de 1940, sobre provisión de destinos en las Corporaciones Locales, en la siguiente forma:

- El 20 por 100 para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.
- El 40 por 100, para ex combatientes.
- El 10 por 100, para ex cautivos por la Causa Nacional, que hayan luchado

con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos, durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

d) El 10 por 100 para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

e) El 20 por 100 a libre disposición de la Corporación.

A cada uno de dichos grupos se adjudicarán las siguientes plazas:

- A mutilados, cinco.
- A ex combatientes, doce.
- A ex cautivos, tres.
- A huérfanos, tres; y
- A libre disposición, cinco.

Las plazas asignadas al Grupo de Mutilados de Guerra serán provistas, conforme a la Circular de 7 de diciembre de 1939, a propuesta de la Comisión Inspectora del Benemérito Cuerpo.

Las correspondientes a Oficiales Provisionales y de Complemento y ex combatientes, quedan refundidas en atención a la categoría de las vacantes, pudiendo concurrir, a virtud de la Orden de 16 de agosto de 1940, los Oficiales que lo deseen.

Las condiciones para cada uno de los grupos se hallan de manifiesto en la Sección Central de la Secretaría del Ayuntamiento y serán publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias deberán presentarse reintegradas en el Registro General del Ayuntamiento de la villa de Bilbao en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio convocatorio.

Casas Consistoriales de Bilbao, 13 de marzo de 1947.—El Alcalde-Presidente, Joaquín de Zuazagoitia.  
353—O.

#### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de *veintidós lotes. Llaves de acero para mecánicos, carpinteros y lampareros.*

Los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro, así como la relación detallada de las mismas, podrán ser recogidos en los puntos que más abajo se detallan, donde podrá examinarse el dibujo.

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Nueva Estación Renfe, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria, Guipúzcoa.

Segunda Circunscripción del Servicio.—Valladolid.—Estación f. c. Norte.

Tercera Circunscripción del Servicio.—Barcelona, Estación f. c. Francia.

Cuarta Circunscripción del Servicio.—Málaga, Estación f. c.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 14 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el día 15.

Madrid, 20 de marzo de 1947.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

1.365—P.

#### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

Obligaciones 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1946

Esta Red Nacional tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de resguardos provisionales de las Obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, emisión 1.º de octubre de 1946, que a partir del día 1.º de abril próximo se pagará en la Central y Sucursales del Banco de España el cupón número 2 de las mismas, vencimiento 1.º de abril de 1947, por el importe líquido siguiente:

Títulos serie A, 10 pesetas; serie B, 25 pesetas, y serie C, 50 pesetas.

Madrid, 15 de marzo de 1947.—El Consejo de Administración. 1.368—O.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO HERRERO

#### Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco, número 94, a nombre de doña Mercedes Fernández Lloreda, comprensivo de 12.500 pesetas nominales, en veinticinco acciones Banco Herrero, números 1.536 al 60, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 14 de marzo de 1947.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo. 1.292—P.

### HOTEL GRAN VIA, S. A.

#### Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el viernes día 25 de abril de 1947 en el domicilio social, a las doce de la mañana, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1946.

Madrid, 20 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Gancedo Rodríguez.

1.387—P.

### EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

#### Junta general ordinaria

#### Convocatoria

En virtud de lo prevenido en los Estatutos de esta Empresa, el Consejo de Administración de la misma, acordó con-

vocar a la Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 26 del actual, a las 18,30 horas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Miguel Angel, número 0, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio 1946.
- 2.º Distribución de los beneficios líquidos obtenidos en dicho ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de marzo de 1947.  
394—P.

**SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1947, a las siete horas de la tarde, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, número 11, de Madrid, para la aprobación, si procede, del balance, Memoria y demás cuentas correspondientes al pasado ejercicio, y para nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.336-P.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 25 de enero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3 por 100 libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

<b>CEDULAS 3 POR 100, DE 500 PESETAS</b>	6.209	9.331	11.188	13.525
	6.396	9.347	11.235	14.030
	6.550	9.443	11.252	14.216
1.321 a 30	2.451 a 60	9.491	11.841	14.268
2.341 50	3.221 30	9.495	11.908	14.394
		9.531	11.946	14.401
<b>CEDULAS 3 POR 100, DE 5.000 PESETAS</b>	7.000	9.531	11.946	14.401
	7.095	9.733	11.952	14.408
	7.108	9.839	12.110	14.523
	7.121	9.600	12.117	14.545
230	2.974	9.911	12.377	14.642
1.012	3.253	9.969	12.383	14.710
1.041	3.718	10.250	12.389	14.145
1.102	3.787	10.276	12.451	14.764
1.103	4.106	10.292	12.618	14.888
1.460	4.387	10.562	12.706	14.943
1.542	4.419	11.030	12.967	15.015
1.891	4.840	11.050	13.062	15.124
1.619	4.860	11.057	13.224	15.127
1.959	4.951	11.071	13.229	15.189
2.192	5.887	11.155	13.490	
2.880	5.998			

Madrid, 1.º de febrero de 1947.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 663-P

**URBANIZADORA POPULAR, S. A. (URPOSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la misma, Daniel Zuloaga, número 1, el día 30 del corriente mes de marzo, a las once de la mañana, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
  - 2.º Modificación de los Estatutos.
- Madrid, a 18 de marzo de 1947.—El Consejero Secretario. 1.353—P.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1.º de abril procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie	6.ª	Cupón	número	53
»	8.ª	»	»	44
»	9.ª	»	»	83
»	10.ª	»	»	81
»	11.ª	»	»	13
»	12.ª	»	»	4

y se reembolsarán las obligaciones de la serie 10.ª, amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya,

Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, y sus respectivas sucursales. Sevilla, 13 de marzo de 1947.—El Consejo de Administración.  
235—P.

**«LA INDUSTRIAL», S. A. FABRICA DE HIELO**

Palma, número 27.—Madrid.

*Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó celebrar Junta general ordinaria de accionistas el día 26 de los corrientes en su domicilio social, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco y media en segunda, para la que queda usted convocado.

Madrid, 18 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo, Cipriano Mancebo. 1.352—P.

**UNION DE DROGUEROS, S. A.**

San Eugenio, 8.—Madrid

*Convocatoria*

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el próximo día 29 de los corrientes, a las diez de la noche en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, en el Salón del Gremio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, con arreglo al siguiente

*ORDEN DEL DIA*

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
  - 2.º Lectura y aprobación del balance y Memoria del ejercicio comprendido entre 1.º de enero y 31 de diciembre de 1946.
  - 3.º Ruegos y preguntas.
- Lo que tenemos el honor de poner en su conocimiento, rogándole su puntual asistencia.

Madrid, 20 de marzo de 1947.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Juan Muñoz; el Secretario, Bartolomé Galcerán. 1.371—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

**CACERES**

*Edicto*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.552-46, sobre reclamación de salarios, promovido por el obrero Isidoro Mellado Moreno, contra doña Carmen Casillas Trespalacios, se cita y emplaza a ésta para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, número 8), el día veintisiete de marzo y hora de las diez y media, para asistir al acto de con-

iliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1938. Advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole de que si no compareciere se celebrarán los actos en su rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la demandada doña Carmen Casillas Trespalacios, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado (ilegible).

523—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad en providencia de veintiséis de febrero último, dictada en el procedimiento sumario hipotecario promovido por doña Filomena Lloréns Vendrell contra «Construcciones Mathen, S. A.», por el presente se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo de valoración fijado, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, que se describe así:

Porción de terreno en el que hay una casa de planta baja y un piso con cubierta de tejado y un patio, en el que hay varias cuerdas y cobertizos, señalada con los números 3 y 5, antes 5 y 7, en la calle de la Conca de Tremp, de la barriada de Horta, de esta ciudad, de superficie, en junto, 46.428 palmos, equivalentes a 1.753 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: al Norte, con Heriberto Calafell; al Sur, con un pasaje llamado de Puig y Castellá, antes de Clavé; al Este, con Rosa Puig de Verdager, y al Oeste, con dicha calle de la Conca de Tremp. Inscrita en el tomo 649 del archivo, 61 de la sección 5.ª, folio 76, finca número 1.525.

Valorada la descrita finca en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad, o sea la de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día seis de mayo próximo, a la hora de las doce, haciéndose presente a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro; a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 8 de marzo de 1947.—El Secretario, José Pastor.

1.264—A. J.

### CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol.

Hace público: Que se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de Clemente López Méndez, vecino que fué de Vilanova de Serantes, Concejo de Tapia, de donde se ausentó para el extranjero en el año 1877, sin tener noticias de él desde aquella fecha.

Castropol, 7 de marzo de 1947.—Firma ilegible.

1.271—A. J.

1.ª 23-3-947

### ASTORGA

#### Edicto

El Juez de Primera Instancia de Astorga hace saber que instruye expediente para declarar la ausencia de Cesáreo Sánchez González, vecino que fué de San Feliz de Orbigo, Ayuntamiento de Villares de Orbigo, que se ausentó de su domicilio hace más de cuatro años, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo a partir del año mil novecientos cuarenta y dos.

Solicita dicha declaración su esposa, doña Micaela Mielgo Marcos.

Astorga, once de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

544—A. J.

1.ª 23-3-947

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Juzgados Militares

3.719

MERINO RODRIGUEZ, Fermín; hijo de Constantino y de Gregoria, natural y vecino de Madrid, Montesquiza, 24, de veintitrés años; procesado por segunda deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de Instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 55, en Campamento Carabanchel (Madrid).

323.

3.720

TELEZ PINEDA, Antonio; hijo de Francisco y de Isabel, natural y vecino de Málaga, soltero, mecánico, de veinticuatro años, estatura 1,597 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; encartado en expediente 1.098 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Aragón, número 17, en Málaga.

324.

3.721

OTERO MARTINEZ, José; hijo de José y de Oliva, natural de Mieres (Oviedo), soltero, minero, de veinticinco años, de 1,730 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Mieres; sujeto a expediente 1.355 de 1946, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de Villaviciosa, número 14 de Caballería, en Melilla.

325.

3.722

HERRERO ROY, Miguel; hijo de Miguel y Mariana, natural de Reus y vecino de Barcelona, Ricar, 29, soltero, panadero; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en Pamplona.

326.

3.723

MARTIN RODRIGUEZ, Lázaro; hijo de Nicolás y de Sebastiana, natural y vecino de Salamanca, soltero, de veintidós años, decorador; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en Pamplona.

327.

3.724

TORRES ALSINA, Jaime; natural de Gomes (Lérida), hijo de Jaime y Ramona, con instrucción, de veintidós años, soltero, que en 25 de noviembre de 1946 se fugó de la prisión de la Estación Naval de La Graña; procesado en causa 24 de 1945, por insubordinación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial de Marina, sito a bordo del crucero «Almirante Cervera», en El Ferrol del Caudillo.

375.

3.725

FERNANDEZ HERRERO, José; hijo de José y de Encarnación, natural y vecino de Madrid, José Calvo, 7, soltero, pintor decorador, nacido el 22 de marzo de 1924, estatura 1,628 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, del recemplazo de 1945; procesado por desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Batallón Cazadores de Montaña Talavera, número 15, en Jaca.

370.